



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
L MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

10 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0705

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por Doña Angelina Arce Arce, RUN N° 9.435.827-2

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CECILIA INES QUIROZ BUSTOS
RUT N°	637.247-*
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE MARZO DE 1991
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
MENCION	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA TOTAL	20 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2022.
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	L. MEDICA FOLIO N° 76979428-K

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/ECR/VLP/NTR/CNF/ifs.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Administración Of. de Transparencia, Sección Finanzas DAEM.

V°B° DIRECTOR CONTROL
V°B° ASADOR JURIDICO

